

**Juan Guillermo Díaz**

**La cuestión territorial-regional en “El Acuerdo de la Habana” como estrategia para la implementación del posconflicto colombiano: escenarios y desafíos de un enfoque restringido.**

**Tesis para optar al título de**

**Sociologo**

**Gonzalo Marín**

**Asesor**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Departamento de Sociología**

**Medellín**

**2017**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN SOCIOLÓGICA DEL OBJETO DE ANÁLISIS.....	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
Objetivo General: .....	13
Objetivos específicos:.....	13
HIPÓTESIS.....	14
DESARROLLO .....	16
LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO. ....	16
EL CONCEPTO DE REGIÓN COMO UNA CONCRECIÓN TERRITORIAL. ....	25
TERRITORIO, REGIÓN Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	29
LÓGICA TERRITORIAL DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	32
EL CONFLICTO ARMADO Y LA AUSENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO.....	34
ENTONCES... ¿A QUÉ SE DEBE LA PROLONGACIÓN EN EL TIEMPO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA? .....	37
EL ENFOQUE TERRITORIAL EN LOS ACUERDOS DE PAZ DE LA HABANA .....	41
CONCLUSIONES .....	50

## INTRODUCCIÓN

7.620.114, es el número de víctimas del conflicto armado, registrado en Colombia por la Unidad de Víctimas del Gobierno Nacional al 1 de septiembre de 2015. En cerca de tres años de aplicación de la Ley 1448 de 2011 o ley de Víctimas, el registro continúa creciendo, son 5.988.516 víctimas sujetos de atención, pero además otro número importante de víctimas de otros crímenes de guerra: “más de 130.000 amenazados, cerca de 75.000 que perdieron algún bien, más de 90.000 desaparecidos y sus familiares, más de 21.000 secuestrados, casi 55.000 víctimas de algún tipo de acto de terrorismo, cerca de 95.000 homicidios y más de 540.000 personas afectadas por el asesinato de un ser querido, 10.500 víctimas de minas antipersonas, 6.500 casos de tortura, casi 7.000 de reclutamiento forzado de niños y 4.000 casos de violencia sexual componen la radiografía del padecimiento que ha compilado la Unidad de Víctimas” (Semana, 2014)

En estos más de 50 años de conflicto armado, se puede afirmar, de acuerdo al Centro Nacional de Memoria Histórica en su libro “Basta ya”, que tanto víctimas como victimarios han sufrido algún impacto por los fenómenos de violencia, es decir, las acciones criminales no han estado relacionadas únicamente con capas específicas de la población; pesan sobre la vida cotidiana de todos o casi todos. Además, no son relativos a zonas sustraídas a la autoridad de las instituciones, ni existe solo en lugares donde el Estado no ha tenido presencia, interfiere en las regiones centrales y en todos los territorios, grandes, medianos y pequeños, y en las instituciones mismas, alterando o paralizando su funcionamiento.

En palabras de William Ospina: “No hay un ámbito de la realidad que haya podido escapar a la influencia de esa violencia pertinaz que ha ido penetrando cada vez más hondo no sólo en el orden social sino en los pliegues de la conciencia. El conflicto armado no es generalizado, pero al cabo de cincuenta, quizás de cien años, es difícil encontrar una familia que no tenga una historia dramática que contar, un episodio que la haya afectado de cerca, y que tendió su red de consecuencias sobre la vida entera” (Ospina, La humanidad frente a la guerra, 2014).

Ahora bien, en la actualidad, a más de treinta años en que los primeros combatientes bajaron de las montañas a conversar con el poder legal, la paz ha dejado de ser un arreglo de

coyuntura para convertirse en un complejo trámite que rebasa funcionarios individuales y administraciones enteras. Es un proceso, como dicen los más eruditos, donde lo episódico y lo accidental suele confundirse con el largo aliento de las tendencias.

Por ejemplo, debe recordarse que el actual proceso de paz ha sido presentado por los generadores de opinión como uno de los tantos que han ocurrido en el país, por lo tanto, así como puede suceder no puede suceder. Sin embargo, este hecho episódico no necesariamente se presenta tal cómo ha sido en el país, y ello porque lo accidental lo permea e influencia haciendo ir y volver al cauce.

Aunque no debe dejarse pasar de vista que han existido planteamientos cuyo raciocinio ha conducido a destrabar las particularidades de lo episódico, referido a la paz en el país. Por ejemplo, uno que interesa destacar proviene del investigador de la Universidad de Antioquia Jaime Nieto. Para este sociólogo en Colombia han existido en los últimos 40 años diferentes fórmulas para realizar los procesos de paz. Puede concebirse en este sentido que ha habido una paz de Belisario Betancur, con perspectiva incierta en 1983; otra de Virgilio Barco, con horizonte cerrado a favor del Estado y sin reconocimiento del contendor, en 1989; otra más de Cesar Gaviria, son sometimiento al Estado y apertura democrática; una más de Álvaro Uribe con final de subordinación al cuerpo jurídico por parte de la organización armada: 1991 y 2004 respectivamente.

E incluso desde el 2012 el país ha vivido un proceso de paz, el de Juan Manuel Santos con las FARC-Ep en el que los sectores políticos del país han tenido participación, y más allá de esto, es un fenómeno especial porque el final es de paz para ambas partes y así mismo de reconocimiento de crueldades mutuas (Nieto Lopez, 2001).

Y pese a todo esto y a las diversas formas de organización política, en el país solo hay una sombría y oscura violencia a la que después de más de 14 experiencias<sup>1</sup> hechas con diferentes grupos armados en resistencia, no se le ha encontrado una solución verdadera y definitiva, que silencie los fusiles y conduzca la contradicción inherente a la sociedad

---

<sup>1</sup> Se pueden contabilizar los siguientes durante las presidencias de los siguientes ex presidentes: Proceso de Paz de Juan Manuel Santos, de Álvaro Uribe, de Andrés Pastrana, de Cesar Gaviria, de Virgilio Barco, de Guillermo Valencia, del Frente Nacional, de Alfonso López, de Enrique Olaya, de Rafael Reyes. 10 en el siglo XX, y el doble en el siglo XIX que incluyendo en esta lista. tanto civiles como regionales.

mediante mecanismos expeditos de acumulación de fuerzas y derrotas políticas con posibilidad de reagrupación.

Aunque en medio de este desalentador que nos insufla un pesimismo optimista hacía el futuro, es un hecho irrefutable que una eventual firma de los acuerdos de paz con las guerrillas supondrá un enorme avance en la superación del conflicto armado, del que tendremos un comienzo de un largo, perseverante, complejo y costoso camino de redención social, económica y política; camino que ha de construirse de la mano entre la institucionalidad pública, la sociedad civil organizada, las fuerzas productivas, las víctimas y los desmovilizados, en cada uno de los territorios donde se quebrantaron, en circunstancias ostensiblemente graves, los derechos humanos.

En esta dirección se puede afirmar que la agenda de la paz, como en otras ocasiones históricas, no puede ser elaborada desde el centro con proyección a todas las regiones que conforman la diversidad territorial del país, sino al revés. La paz, que esperamos y estamos dispuestos a construir par la era del posacuerdo, más allá de ser una realización sentida de la nación, será una irrepetible y magnífica oportunidad para Colombia, tras las sucesivas tentativas, remedos y fracasos de reformas políticas, económicas o sociales, que durante tantos decenios han alimentado los procesos de violencia cíclica y han hecho de Colombia una país de enormes contrastes, inequidades y diferencias.

No obstante puede aclararse sin ningún tipo de rubor que nunca como ahora la construcción de una paz realizable, sostenible y perdurable, pudo ofrecer perspectivas tan claras de una verdadera transformación de las condiciones de vida de la población rural, del remozamiento de una institucionalidad pública capaz, ahora sí, de dar solución a los problemas estructurales de la sociedad y de robustecimiento social y político de la democracia, no solamente traducida en garantías reales de participación para los excombatientes desmovilizados, sino ante todo en la implementación de un sistema político incluyente e interactivo, que implique la inserción de las regiones más castigadas por la violencia.

Ello supone que dicha paz regional, o territorial, como ha sido denominada por las comisiones de cada una de las partes, ha de ser aplicada e implementada con criterios muy específicos para cada territorio, pues, en un país de regiones como Colombia el desarrollo

desigual de las fuerzas productivas, la defectuosa y diferencial presencia institucional y el conflicto mismo, le otorgan fisonomías muy disimiles a los territorios que no solo han sido escenarios de la guerra, sino objeto de una mediocre o nula provisión estatal de bienes sociales, infraestructura pública, educación, justicia, democracia, protección social, seguridad, incentivos al aparato productivo, apertura de mercados y preservación ambiental sostenible, entre otros, aspectos estos que constituyen con lo que se ha denominado “Desafíos de la Paz territorial en Colombia”, modelo sin precedentes en la historia del conflicto armado.

Pero, ¿esto qué es?, ¿cómo ha sido planteado teóricamente?, ¿cómo ha sido desarrollado, ¿cómo se implementará en el país? Acaso ¿podrá constituir un escenario de futuro promisorio para los territorios históricamente desamparados?

Lo que se tiene claro en este documento de investigación sociológica, que sirve para la obtención del título de grado por la Universidad de Antioquia, es que aún no se tienen certezas, y de acuerdo al modo como será desmenuzado el problema, a penas la solución traerá una modernización restringida de la que sólo podrá profundizarse con una política de participación real de las comunidades en el poder, que sólo dependerá de ellas la organización.

## JUSTIFICACIÓN SOCIOLÓGICA DEL OBJETO DE ANÁLISIS

Un aspecto central en la sociología de nuestros días, es el reconocimiento de la importancia del espacio y la territorialidad de todos los fenómenos, sistemas y procesos sociales. Algunos de los grandes representantes de la sociología colombiana de la actualidad, entre los que se encuentran el investigador y sociólogo barranquillero Orlando Fals Borda, el sociólogo bogotano Alfredo Molano Bravo, afirman que no es posible una comprensión de la sociedad sin considerar el territorio, o en una versión más ajustada a la realidad nacional, sin tener en cuenta el estudio de las diferentes regiones en que se estructura la sociedad (Abello Vives, 2008).

A partir de la anterior reflexión, cabe resaltar que uno de los problemas que ha ocupado el centro de las preocupaciones de la sociología local está determinado por las profundas disparidades que existen entre las distintas regiones que conforman el territorio Nacional y cómo los actores del conflicto armado se han beneficiado del mercado fraccionamiento y la gran diversidad que caracterizan la geografía.

De hecho, la pregunta ¿cuál es el motivo por el cual en Colombia unas regiones se han convertido en los ejemplos emblemáticos del progreso y el desarrollo y otras en cambio se han quedado rezagadas, cuando dadas sus riquezas naturales y posición geográfica deberían también estar ocupando posiciones de liderazgo? ha sido resuelta por intelectuales como Alfredo Molano, Arturo Escobar o Boaventura de Sousa Santos quienes han dicho por qué las regiones, los territorios locales, constituyen el punto de mira privilegiado para auscultar los interrogantes relacionados con el surgimiento y perpetuación de los grupos armados ilegales en Colombia cuando se han referido a la construcción de formas de socialización imposibles de captar en una sola nación, una sola palabra, una sola escuela.

El hecho a resaltar en todo este asunto es que la búsqueda de una explicación que dé cuenta del por qué los polos de desarrollo en Colombia tienden a concentrarse en determinados territorios y cómo los grupos armados ilegales se han beneficiado de esta disparidad no es una preocupación de último momento.

En un libro escrito por varios autores llamado “Pensar la tierra”, el sociólogo e investigador Alfredo Molano afirma que: “la tierra sigue siendo el origen histórico del

conflicto armado en Colombia, así como de muchos otros conflictos en el área rural que no están vinculados directamente con la cuestión armada. Ese es el cuadro que yo trazo, en general, de la situación actual de la tierra en Colombia” (Molano, 2013); por su parte, la profesora e investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia María Teresa Uribe sostiene que: “Los estados de guerra prolongados y las soberanías en disputa, permiten afirmar que el conflicto armado en Colombia se enmarca en las guerras por la construcción nacional. Se trata de guerras por el orden justo; por la representación soberana; por el dominio territorial; por el control institucional de los bienes públicos; por la sujeción de pobladores y residentes” (Uribe, 1998); en este mismo sentido, Orlando Fals Borda ofrece su visión particular sobre el tema regional al sostener que: “Las condiciones vitales del país tropical colombiano -así amazónico como andino- son únicas y diversas y por lo mismo inducen y exigen explicaciones propias, manejos técnicos e instituciones eficaces según paradigmas endógenos, alternativos y abiertos” (Fals Borda, 2001).

Ahora bien, sin desconocer las importantes contribuciones que sociólogos de la talla de Molano, Uribe y Fals Borda han realizado en materia de comprensión de las dinámicas regionales y su relación con el conflicto armado en Colombia, el punto es que al 2016 el mapa de la cuestión territorial aún no ha logrado completarse. Y es que aunque Fals Borda dejó claro en sus análisis sociológicos que en Colombia las regiones son las unidades de análisis a partir de las cuales es posible pensar la división del espacio, de abordar la diferenciación de los procesos sociales y las formas de organización en el espacio geográfico; y María Teresa Uribe que en las regiones más alejadas del centro donde se administra el poder gubernamental el conflicto armado responde a una serie de soberanías en vilo, no resueltas y puestas en duda por grupos armados ilegales que le disputan el ejercicio del control de la fuerza al Estado, al día de hoy son muchas las preguntas que quedan por responder.

Por ejemplo ¿es posible saber si es acertado el nuevo desarrollo conceptual que se le da a la categoría de Territorio en la Mesa de la Habana, teniendo en cuenta el desarrollo histórico y social propio de nuestro país? ¿El concepto de construcción de Estado - Territorio que desde los diálogos de paz entre el Gobierno y la Guerrilla de las Farc se ha venido construyendo es propicio como solución desde la territorialidad para darle terminación

definitiva al conflicto armado? ¿Es acertado decir que la guerra en Colombia se da por un vacío histórico en los territorios por parte del Estado y que por tal motivo una de sus soluciones es la construcción de una nueva territorialidad?

Son precisamente estas insuficiencias explicativas, coyunturales, urgentes para el país las que se erigen como fundamento y principal razón de ser del presente análisis sociológico presentado como Trabajo de Grado.

Si hay optimismo, si también hay una sensación de cambio, si se siente que en las propuestas de Acuerdo se percibe una modernización, restringida, pero al fin y al cabo una pequeñez que ayuda a pensar en lo magnánimo. De hecho, han sido vinculados en los discursos algunas perspectivas, pero qué hay más allá, mejor aún, cómo desde la sociología, cómo desde una propuesta como esta, descubre posibles anomalías o excesos de un texto-acuerdo que necesariamente tendrá, no como la constitución, que pasar a su implementación y ejecución en los próximos años.

El Acuerdo de Paz y el que devenga de la negociación del ELN serán el inicio de un ciclo histórico que marcará al país, que condicionará el inicio de un nuevo periodo social, político en el que lo novedoso y realmente creativo se aplicará al diseño y orientación de las nuevas ideas. Y esto será como nunca porque se han establecido mecanismos para evaluar su desempeño, con capacidad de incidencia si se está entorpeciendo. De modo tal que preguntarse por el territorio, analizarlo en la perspectiva de su realidad en los Acuerdos y tener certezas sobre si es benéfico y cómo lo es justificación su realización.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Y todo parece indicar hasta ahora que una de las características más relevantes del conflicto armado que vive Colombia desde hace más de cincuenta años es la preponderancia de las dinámicas rurales sobre las urbanas. Se estima que más del 80% de las acciones de los grupos armados ilegales se producen en regiones alejadas de los grandes centros donde se administra el poder (Histórica, 2010). En algunas de estas regiones la violencia ha penetrado y permanecido como un elemento central y característico de gran impacto en el diario acontecer de la vida y ordenamiento del territorio nacional ha transformado la estructura y las dinámicas familiares a partir de la afectación diferenciada de hombres y mujeres, jóvenes y adultos; obstruyendo la vigencia de derechos ciudadanos como la circulación, la seguridad, la vida y la libertad de expresión; e incidiendo en los cambios de expectativas de comunidades y sectores poblacionales respecto al Estado y el cumplimiento de sus obligaciones.

Al respecto, cabe destacar que a lo largo de los años se han planteado distintas hipótesis para explicar las causas del conflicto armado y su particular intensidad en ciertas regiones del territorio Nacional.

Estas hipótesis van desde aquellas que centran su atención en la necesidad que tuvieron las comunidades campesinas de organizarse en grupos de autodefensa para responder a las diversas formas de agresión oficial causadas durante las dictaduras de la mitad del siglo XX<sup>2</sup> pasando por la lucha por la tierra<sup>3</sup>, la pobreza, la Guerra Fría entre este y oeste, los fenómenos criminales de orden internacional como el narcotráfico<sup>4</sup>, para culminar, de forma paradójica hegemonizando el planteamiento del ex presidente Álvaro Uribe Vélez quien promovió durante sus ocho años de gobierno la idea de la inexistencia del conflicto armado en Colombia y, en su lugar, habló de una “amenaza terrorista” (abierto, 2005).

Para efectos de la presente propuesta de exposición, análisis aparte merece aquella hipótesis que encuentra en: i) la improvisada organización del territorio, ii) la incorrecta

---

<sup>2</sup> Miguel Ángel Beltrán y Carlos Medina Gallego han ocupado sus investigaciones sobre las guerrillas apuntalando esta hipótesis (Medina Gallego, 2010) (Beltrán, 2016).

<sup>3</sup> Alejandro Reyes Posa en su libro del 2009 “Guerreros y campesinos el despojo de la tierra en Colombia” (Reyes Posada, 2009)

<sup>4</sup> El hoy senador Alfredo Rangel en su libro sobre la dinámica de la guerra. (Rangel, 2012)

asignación de competencias y su distribución entre el centro y la periferia, la Nación y las entidades territoriales y iii) en la ausencia de organización institucional –Estado- en el territorio de medio país –así como su presencia deficitaria en buena parte del otro medio- algunos de los elementos estructurales que han contribuido a crear las condiciones para el surgimiento y permanencia en el tiempo de para-Estados o Estados paralelos bajo el control de grupos armados al margen de la ley.

Precisamente, con base en este tipo de argumentos, la socióloga María Teresa Uribe afirma que:

“El estado de guerra se expresa en Colombia por una debilidad endémica de la soberanía puesta en vilo, tanto en el pasado como en el presente, por grupos armados de diferente adscripción ideológica, ubicación territorial o condición social. Los rasgos más destacados de estos grupos fueron: no reconocer una autoridad pública u otro poder distinto al propio; resistir los intentos de dominación-sujeción realizados desde el Estado y mantener viva la hostilidad y la voluntad de entrar en guerra o de usar la violencia cuando sentían vulnerados o en peligro sus circuitos privados de poder” (Uribe, 1998).

Dicho de otra manera, esto quiere decir que históricamente Colombia ha conocido formas organizacionales ajenas a las establecidas en el modelo institucional y, por lo mismo, ha visto la coexistencia de dos tipos de poder: uno formal y otros de facto, es decir, el territorio nacional ha permanecido desarticulado, dividido y compartido por el Estado y otros poderes ilegales con influencia social, capacidad militar, y condiciones para desafiar y sustituir al Estado legalmente constituido.

Es precisamente esa incorrecta asignación de prioridades entre el centro y la periferia unida a la improvisada organización del territorio lo que ha convertido la geografía nacional en una sumatoria de regiones, primero autónomas y luego dependientes, con articulación precaria y bajo nivel de complementariedad y de colaboración, en donde el modelo de Estado en materia de garantía de derechos no ha podido generar un desarrollo institucional adecuado a un país definido no solo por cuestiones geográficas, históricas o políticas, sino también por una construcción social que refleja en buena medida no solo los intereses de las personas que habitan el territorio sino también de los de los grupos armados al margen de la ley.

Atendiendo a esta hipótesis explicativa, y a que en la actualidad se esté hablando en espacios políticos y académicos de la llamada “paz territorial”, el Gobierno Nacional ha planteado como alternativa posible para la consecución de una paz estable y duradera respetar la heterogeneidad regional del país siguiendo la propuesta de las FARC y la comunidad científica nacional.

Desde esta perspectiva, las preguntas que deben ser resueltas es si: ¿cuál es el impacto del desarrollo conceptual que se le da a la categoría de Territorio en la Mesa de la Habana, teniendo en cuenta el desarrollo histórico y social propio de nuestro país? ¿El concepto de construcción Estado - Territorio que desde los diálogos de paz entre el Gobierno y la Guerrilla se ha venido construyendo, cómo brinda soluciones desde la territorialidad para darle terminación definitiva al conflicto armado? ¿Por qué ha sido planteado que la guerra en Colombia se ha dado por un vacío histórico en los territorios por parte del Estado y que por tal motivo una de sus soluciones es la construcción de una nueva territorialidad?

Sin embargo, éstas y otras preguntas se pueden agrupar bajo una más general que servirá de eje central para darle dirección al análisis: ¿Cuál es el enfoque de paz territorial en los Acuerdos de Paz de la Habana y cómo responde a la diversidad regional que nos caracteriza? Con estos elementos, ¿se podrá dar la finalización del conflicto armado entre las Farc y el Estado Colombiano?

## **Objetivo General:**

- Determinar si los contenidos, condiciones y aspectos del Enfoque territorial, definido como orientación de implementación de los Acuerdos de la Habana, posibilitarán la resolución del Conflicto Armado en el país.

## **Objetivos específicos:**

- Describir el concepto y la noción del territorio generada en los documentos de la Habana entre las Farc y el Estado Colombiano.
- Visibilizar entre las diferentes conceptualizaciones de territorio y territorialidad aportadas por la institucionalidad y los acuerdos de la Habana las diferencias y las similitudes.
- Analizar si las conceptualizaciones de territorio y territorialidad fundamentan la finalización del conflicto armado en Colombia.

## HIPÓTESIS

Las explicaciones de la permanencia del conflicto desde la sociología colombiana han estado atribuidas a la tesis según la cual en el territorio nacional no se ha dirimido la disputa entre lo instituido, con sus tres ramas de poder –judicial, legislativo, ejecutivo- y la sociedad civil, o mejor dicho, entre las instituciones socio históricas heredadas desde el proceso de independencia con sus ciudadanos. La política de resolución de conflictos, la búsqueda de consenso apegado a la eliminación de la otredad y la aplicación centralizada de la norma han hecho que la eficacia gubernamental sea puesta en duda y su soberanía esté puesta en jaque constante.

Esta problemática se ha planteado, como se ha visto, desde diferentes enfoques y concepciones, tal como se ha puesto a descrito anteriormente. Esta propuesta de trabajo de grado lo adopta plenamente, por tanto, acepta la hipótesis según la cual un enfoque territorial, como un mecanismo hacía el cual se pueda equilibrar la carga de desarrollo nacional, podría ser una salida viable, tanto para disminuir los efectos del conflicto, y con ello pacificar al país, como para abrir un escenario de disputa política abierta, sin hegemonía clara y con real democracia.

De hecho, con esto se estaría aceptando la tesis que en el fondo sostiene la investigación social cuando ha insistido, como se colige por ejemplo de la profesora e investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, María Teresa Uribe, que en Colombia:

Las regiones o territorialidades bélicas tuvieron en el pasado una clara significación estratégica, geopolítica, cuyo sentido era la autoprotección de sus efectivos, la movilidad en el territorio y la consecución de recursos y abastecimientos, acorde con la lógica de una guerra de guerrillas o guerra de movimientos. Estas territorialidades bélicas podían conectarse entre sí por accidentes geográficos: valles y cañones de los ríos, páramos de difícil acceso, crestas de las cordilleras y un intrincado sistema de viejos y nuevos caminos de herradura, conocidos sólo por los lugareños, y que permitían a las agrupaciones guerrilleras ir rápidamente y sin mayores riesgos de un sitio a otro para mantener en jaque a las fuerzas institucionales. Entre tanto, el país formal, el institucional, el urbano, se movía por

otros corredores viales y tanto el departamento como el municipio, con su cabecera y zona rural, constituían los referentes espaciales para la administración y la gestión públicas o para el control militar (Uribe, 1998).

Indefectiblemente, el territorio es la pieza clave. En él, el conocimiento del país palpita, con la acción concebida de los actores, en él se contraponen el conocimiento jurídico territorial, quien es el principal objeto de conocimiento del Estado y negación de la diversidad, y a través de él podría el país superar sus brechas.

No obstante, así como en teoría un enfoque territorial es la gema más preciada para nuestro país, la realidad del mismo muestra que sin una radicalización de sus contenidos, el descontento sólo podría ser cooptado, en sus actores cuantitativamente más extensos, tanto política como socialmente.

Esto implica que no es suficiente el proyecto de ejecución para el posconflicto del territorio en el Acuerdo de Paz de la Habana porque su estructuración y conceptualización expresa tres limitantes: primero, la coexistencia con un modelo neoliberal, segundo, la negativa de incorporación de actores territoriales en la definición y ejecución de políticas públicas, tercero, la austeridad fiscal que el Estado ha aceptado como política económica durante los años anteriores y actuales.

## DESARROLLO

Con todo lo dicho hasta ahora, para comprobar la hipótesis que ha sido expuesta, será necesario de una vez por todas aclarar las principales concepciones, aspectos y niveles de realidad de cada uno de los conceptos que sobresalen y serán los puntos claves en la descripción de los Acuerdos de Paz de la Habana.

Y es que, sólo con este procedimiento podrá irse perfilando la expresión de la hipótesis planteada, quien podrá ser cuestionada en el análisis, tal como merece hacerse con todas las creaciones humanas, pero de la que sólo la realidad podrá decir la última palabra: o aquella que la acepta en su integralidad o aquella que la rechaza por contraproducente y austera.

Y si la sociología ha destacado hipótesis, conceptos y razonamientos sobre el conflicto armado en Colombia, también ésta, junto con las Ciencias Sociales hermanas, la antropología y la Ciencia Política, podrá darnos elementos para entender: el territorio, la región, el conflicto armado y paz: principales puntos de entronque y lugar de enunciación para el análisis del enfoque territorial de los Acuerdos de Paz.

Es así que el primero de estos conceptos que será destacado será el territorio, quien desde el argumento narrativo de la teoría se concebirá en tanto sus dimensiones y características particulares que han sido planteadas por las Ciencias Sociales, y en especial por la Sociología.

### LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO.

La primera idea asociada a la noción de territorio es geográfica. Y ha sido justamente la geografía la disciplina social que mayor reflexión, análisis, conceptualización y aplicación le ha aportado a la categoría desde el principio. De lo que no sólo en la epistemología social, sino también en la práctica política y cultural de un conjunto heterogéneo de actores sociales se ha reconocido<sup>5</sup>. Incluso, siguiendo los comentarios de Horacio Capel, un sociólogo

---

<sup>5</sup> Un fenómeno social que evidencia lo anterior para la sociedad y para las ciencias sociales en particular, fue la invitación y posterior recepción del geógrafo marxista David Harvey, en el 2015, en Medellín. Invitación hecha por El Instituto de Investigaciones y Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, INER.

español, es posible afirmar que es el territorio, como noción, de quien más uso en la actualidad se hace para referirse a los acontecimientos sociales de los sujetos en los diferentes países del mundo y esto se lo debemos por trabajo de la geografía social, quien encontró los fenómenos sociales están asociados, ineludiblemente, a la idea de territorio porque es desde donde la totalidad concreta de la abstracta noción de sociedad se ancla.

Pero, si es una noción tan utilizada ¿Qué se entiende por territorio? ¿Cómo ha sido conceptualizada? ¿Existen visiones contrapuestas del mismo? Y si es así, ¿cómo se contraponen? Sin duda, estas cuestiones son de la mayor trascendencia, porque para lograr tener un acercamiento más profundo a los acontecimientos socio-políticos colombianos de la actualidad, debe ser priorizada la definición y caracterización socio política de esta categoría, quien igualmente deberá plantearse desde ¿cuáles son las variables, dimensiones e indicadores que determinan lo territorial? ¿Cuáles son los límites espaciales de un territorio? Y más concreto aún ¿cuál es la función de un campesino y un burócrata en el territorio? ¿Quién tiene más poder? ¿Por qué? y ¿Cómo un enfoque territorial equilibra?

Queda la sensación al escribir lo anterior que si en la siguiente exposición se lograra tener certeza de la expresión y el entendimiento del territorio en los diferentes discursos donde se le asocia, podría ser comprendida su especificidad y su uso tanto por las ciencias, como por las burocracias públicas de los Estados y partidos políticos, donde ha prevalecido por la reflexión y práctica misma de cada uno de ellos.

E incluso, más allá de lo anterior, podría ser asociada la perspectiva teórica del mismo con el modo mediante el cual fue conceptualizado, aceptado y determinado en los Acuerdos de la Habana entre las FARC y el Gobierno de Colombia.

Así pues, para acercarse a una respuesta aproximada sobre las cuestiones precedentes, uno de los artículos del investigador de la Universidad de Barcelona, Horacio Capel, podrían ser de mucha utilidad. Y ello porque en “Las Ciencias Sociales y el Estudio del territorio” plantea que es una categoría que ha ganado relevancia muy importante en los últimos años en términos políticos e investigativos. Cuando el territorio estuvo circunscrito a la ciencia social de la geografía positiva, la definición apuntalaba a la variable netamente morfológica. Sin embargo, desde que la geografía social, en cabeza de Harvey la adoptó, se le asoció a las capas de tierras formadas históricamente, que delimitaban fronteras debido a sus

características particulares, pero asimismo al espacio de la soberanía y la jurisdicción que los habitantes habían construido allí, tanto en términos culturales, como económicos y políticos. En esta segunda definición, la morfología botica era fundamental, así como las unidades administrativas adoptadas por los habitantes para reproducir su espacio vital de vida.

Estas dos dimensiones del territorio fueron denominadas como: territorio como medio natural y territorio como espacio vital y según Capel, si bien esta definición era recurrida por la geografía social, en su aspecto esencial, lo que hacía era recupera las dimensiones de la Real Academia de la Lengua (RAE) para el castellano y el Diccionario para el idioma francés, quienes habían fijado estos mismos aspectos en sus definiciones particulares. Así para la RAE era:

“Terreno (campo o esfera de acción). Circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga. Terreno o lugar concreto, como una cueva, un árbol o un hormiguero, donde vive un determinado animal, o un grupo de animales relacionados por vínculos de familia, y que es defendido frente a la invasión de otros congéneres”.

Y para el Dicionare, era:

“En su uso geográfico más social, el territorio se refiere al espacio social limitado, ocupado utilizado por distintos grupos sociales como consecuencia de la puesta en práctica de su territorialidad o del campo del poder sobre un espacio ejercido por las instituciones dominantes. Desde esta perspectiva, el territorio puede ser utilizado como equivalente de los conceptos espaciales de lugar y región” (Capel 2016, 5).

Tal como se lee, en esta definición del territorio exclusivamente se refería al espacio natural habitado por el animal, el hombre y al poder normativo realizado para poder ejercer su dominio sobre la jurisdicción. Y es importante esta idea que Capel trae a colación, porque permite hacer hincapié que definitivamente está relacionado al espacio social en el que se realiza el gobierno de unidades específicas, cada una de ellas con diferenciales de poder, localizadas por las propias lógicas naturales.

Ahora, en este sentido, el territorio se podría organizar y entender mediante los estados centrales, departamentales o provinciales, en las que denominaciones como república, reino, federación han sido las expresiones con mayor fuerza para describir el sentido organizativo

que el mismo ha adoptado; en el que el reino es el principal actor y ejecutor de todo a su alrededor, en donde la república tiene el control central, con representación provincial y en donde la federación permite que el mismo diferencial de poder de cada una de sus partes sea el aspecto de la organización total de quienes han formado sociedad.

Sin embargo, con el creciente uso de la noción desde la década del ochenta, continúa apuntalando Capel, la categoría fue adquiriendo nuevos contenidos en desarrollos teóricos nuevos que lo enriqueció y complejizó tanto política como geográficamente.

Fue así que, de un espacio natural y geográfico, pasó a significar mucho más. Y en ello, la sociología, la demografía, la antropología y la ciencia política contribuyeron de un modo específico. Los epistemólogos adscritos a estas tradiciones fueron proponiendo alternativas que iban agregando a la perspectiva teórica y práctica precedente de la categoría.

Una de las primeras incorporaciones, por ejemplo, apuntaba al territorio como la relación entre dos variables: por un lado, el espacio social y por otro el espacio vivido. El geógrafo francés Henry Lefevre popularizó esta atribución del territorio en sus estudios geo espaciales y sociológicos durante los años ochenta del siglo XX en el mundo, así mismo, lo hizo el sociólogo francés Pierre Bourdieu, con su discusión en torno a los planteamientos de Lefevre y su planteamiento de aquello que denominó espacio social y espacio simbólico como aspectos del territorio.

La diferencia entre ambas nociones es sólo nominal, porque ambas apuntan hacia un lugar exclusivamente relacional. En este sentido entendían, primero, al territorio como un espacio social en el que circulan capitales económicos, políticos y culturales que dinamizan la sociedad y condicionan las formas históricas de vida de las sociedades. Podría con este aspecto afirmarse que son las relaciones estructurales, caracterizadas por el poder de la educación, las instituciones políticas, las relaciones de intercambio económico las principales dimensiones del territorio como espacio social.

Sin embargo, esta configuración sólo será posible con la variable del espacio de vida o simbólico, que proyecta en el espacio social la experiencia que los sujetos tienen, y esto en cuanto a su disposición y elección de acciones para transformar la primera y la segunda variable de esta ecuación.

Estableciendo una que produce esta visión con la primera que fue descrita, una afirmación preliminar podría plantearse para perfilar la ruptura del concepto de territorio frente a la primera conceptualización. Y es que desde estas dos perspectivas, la categoría de territorio se ampliaba hacía ámbitos de la realidad social mucho más complejos, que atañían al aspecto estructural y cotidiano de las sociedades; de modo tal que no sólo se concebía como lugar geográfico o natural y político, aspectos extra de los actores sociales implicados en el destino territorial, sino también en su aspecto individual de actores, quienes existían para conformarlo.

Aunque Horacio Capel no describe esta particular visión y énfasis del territorio en las relación con estas dos variables, ni mucho menos permite entender las dimensiones e indicadores que guiarían la construcción social de la misma en las diferentes prácticas de los sujetos, puede inferirse, siguiendo el principio normativo que se encuentra en el libro de Pierre Bourdieu denominado *Razones Prácticas* que las dimensiones del espacio vivido y social son políticas, culturales, económicas y cotidianas e implican las decisiones de los colectivos y masas.

En este sentido, y definiendo preliminarmente algunos aspectos para ir aclarando elementos de este concepto, para la construcción conceptual del territorio en la realidad debería relacionarse la tesis de la geografía y los planteamientos de Lefevre y Bourdieu. Y porque con esto implicaría entonces reconocer tanto la dimensión política del territorio, que es creada por la sociedad y circunscrita en unidades particulares y generales, como las variables del espacio social y vivido, con sus dimensiones específicas de influencia en la realidad de los territorios.

Por ejemplo, al partir desde este punto de vista se podría tener certeza sobre el territorio nacional del país como una formación social territorial que ha sido creada por una institución normativa, en cuyo despliegue se han encarnado unas formas vividas y simbólicas, cuyas consecuencias conocemos a partir del fenómeno del Conflicto Armado.

Y de acuerdo a esta forma normativa, el territorio colombiano está dado por un territorio central, que influencia las determinaciones y vidas de los territorios locales, a quienes les impone las distintas formas de organizarse y constituirse en su totalidad. Es así que lo vivido,

concebido y percibido en este sentido entran a jugar como dimensiones del análisis territorial y del territorio propiamente dicho.

Desde este punto de vista, la definición conceptual del territorio ya supone una noción a través de la cual se habla de la totalidad social a través de la cual se sabe desde el lugar donde se vive, hasta el modo mediante el cual ha sido realizada la vida, en todos sus aspectos, es decir, en cuanto economía, política y cultura.

Y para ajustar la anterior, también supone esta definición establecida de territorio que permite entender que está dotado de escalas o niveles sociales, cada uno de ellos con grados de importancia sobre la totalidad.

Conceptualmente, las ciencias sociales han pasado de una más descriptiva o metodológica, vía conceptualizada desde la geografía hacía la súper categoría mediante la cual se diagnosticaban los problemas, se sabían las realidades y se construían los planes de intervención para la solución. Sin embargo, pese a esta definición, aún queda indeterminado el límite del territorio y la relación que este tiene con territorios extra nacionales sobre los cuales se está inscrito.

Y al respecto, es útil superar el artículo de Capel y las referencias de Lefevre y Bourdieu para traer a colación una variable nueva para el análisis de este tópico. Es así que una referencia obligada para establecer los límites del territorio, en exclusivo referido a la pregunta dónde lo es y dónde lo deja de ser, es la teoría social latinoamericana, quien desde la década de los sesenta del siglo XX desarrolló una tesis que bien podría articularse de un modo orgánico con las anteriores consideraciones del territorio, y en específico con el límite del mismo.

André Gunder Frank, economista y cientista social latinoamericano, en el libro denominado Subdesarrollo o Revolución difundió la tesis según la cual el mundo está conectado entre sí por el mercado internacional y el sistema de capital que lo permite: países como Colombia, Argentina e incluso Haití son en la medida de sus relaciones con otros países como Francia, China, Rusia, Inglaterra.

De esta tesis extrajo, primero, la idea según la cual los territorios nacionales, si bien restringen o posibilitan la expresión mundial en su propia estructuración debido a su marco normativo, por tanto, a su capacidad de decisión al interior de sus fronteras, lo internacional

lo atreverá de un modo u otro. Segundo, existen unas lógicas locales y globales en los territorios geográficos que se co-determinan recíprocamente, pero de las que sólo lo harán en la medida que un cuerpo normativo acepte integrar al otro, en este caso a quién tiene mayor poder de hacer sobre sí y el otro.

De esta idea, Frank habló de territorios nacionales que se caracterizan por ser metrópolis o satélites, pero de estas así mismo dijo que están relacionadas de un modo orgánico y se determinan mutuamente, por tanto, esto no debe desconocerse cuando se analiza el territorio.

Si se adoptara esta nueva perspectiva se tendría que decir que el límite territorial es restringido y aunque se define por el propio poder de los actores involucrados en él, la propia global lo inter penetra, aunque por supuesto dejándose influenciar por la fuerza que el mismo territorio le irradie y le potencia.

Sin embargo, surge la pregunta: cómo un municipio del Cauca, por ejemplo, está atravesado por la lógica global y cómo se determina autónomamente. Respondería este autor que por las influencias y encadenamientos económicos y políticos que este tenga e incluso, si no tiene ningún tipo de encadenamiento, también expresa la lógica global en su estructuración, pero desde el punto de vista de una vinculación débil, por tanto, desconectada, sin fuerza y poder.

Pero si se suscribe esta concepción al análisis del concepto de territorio, se aceptaría que una espacialidad territorial, que está atravesada por dos variables: lo social y lo vivido se define por aspectos que se enmarcan fuera de la propia cotidianidad terrenal de sus habitantes y actores. Y esto debido a las diferentes escalas espaciales: entre las que se cuentan las locales, nacionales y globales; cada una de las cuales podría influirse de un modo determinante sobre la otra.

Ahora bien, de lo anterior debe insistirse en un aspecto esencial que está emergiendo y están indicando que los territorios están conectados, tanto local, como nación y global de un modo desigual, y por tanto los beneficios de la relación se incorporan desigualmente, en una parte será evidencia de la creación humana para el mejoramiento del entorno, pero en otro será absolutamente lo contrario.

El planteamiento de André Gunder Frank, que ha venido siendo expuesto, ha sido reivindicado en el último tiempo por Boaventura de Sousa Santos, para quien en su libro

*Epistemología del Sur*, todos los territorios, en las diferentes escalas, están vivenciando en diferentes periodos políticos problemáticas que se asocian a tres tipos: unas locales-locales, cuyo problema está referido a los actores en el territorio, que pueden ser familias o vecinos, locales-nacionales, relacionado entre los actores y los partidos políticos y las ramas del poder, y locales-nacionales-globales, en donde actores transnacionales definen el conflicto, trazando la ruta de acuerdo a su poder de influencia el uno sobre el otro.

La importancia de este punto de vista de la configuración del territorio reside en la posibilidad analítica que se abre. Porque de las escalas de determinaciones entre lo local, municipal, departamental, nacional, global es posible sustraer una nueva idea que apunta a considerar al territorio como la expresión social de sociedades que pugnan entre sí por la configuración del mismo. Lo local, en este sentido, está atravesado por la lógica territorial de un poder con diferentes relaciones, el cual permite definir su incidencia en el sitio donde se debate.

En otras palabras, articulando a este desarrollo las ideas del profesor Jaime Nieto de la Universidad de Antioquia, en cada escala territorial la diada poder-y-resistencia entra a conjugarse como un factor clave que configura, no sólo el territorio en cuanto concepto teórico para las ciencias sociales, sino también en cuanto realidad social que ha sido construida por la historia de los actores que lo habitan y re habitan en su correlación de fuerza local, nacional o global (Nieto Lopez J. , 2009).

De este modo, si bien está atravesado el territorio por las variables del espacio vivido, concebido y percibido, en donde la economía y la cultura, son dimensiones fundamentales, así como lo son sus dimensiones geográficas y naturales especiales, junto con sus escalas, la diada de poder y resistencia, expresada en diferentes reivindicaciones territoriales de los actores, entra a configurar de un modo absolutamente claro la categoría. Y es que, a través de esto, la comprensión del territorio perfila cada uno de sus matices e indicadores.

Así pues, como ha sido presentado, el territorio es una categoría compleja, importantísima para las ciencias sociales y para las decisiones de diferentes actores, mediante la cual, las lógicas globales y locales del poder, se configuran mutuamente para crear espacios de vida de las sociedades que lo habitan en los aspectos cotidianos, tales como educativos, religiosos, económicos, culturales, entre otros.

Queda por destacar que una perspectiva territorial en las prácticas humanas, sean estas políticas o culturales, necesariamente pasa por la adopción de las variables contenidas en esta descripción conceptual, aunque en un nivel que podría ser más específico, relacionado exclusivamente con el trámite de las problemáticas que, en el mismo territorio, como un espacio heterogéneo se gesta. Es el caso por ejemplo del enfoque territorial, que ha sido adoptado por el Acuerdo de Paz de la Habana.

## **EL CONCEPTO DE REGIÓN COMO UNA CONCRECIÓN TERRITORIAL.**

Con lo dicho hasta ahora, en la conceptualización del cuerpo discursivo del Estado en Colombia para definir el territorio en una expresión particular ha sido utilizado bajo el nombre de región.

Y esta palabra región se origina en la expresión latina “regionem”, cuya raíz se encuentra en “régere”, que significa gobernar, regir, ejercitar el poder. Por ello, en su concepción primitiva el término región tuvo una connotación política, es decir, una región era el espacio regido o gobernado por una autoridad (Massiris Cabeza, 2016).

Este concepto inicial fue ampliándose en función del surgimiento y cambio de los paradigmas sociales y científicos, así como de las necesidades explicativas de diferentes disciplinas académicas. Hoy, la región es tal vez uno de los conceptos utilizados con mayor diversidad de criterios, en lo concerniente tanto a su contenido como a su valor de aplicación.

Geografía, economía, ciencia política, sociología... casi todas las disciplinas académicas hacen uso del término para indicar áreas o zonas de dominio, localización o características homogéneas de algunos elementos. En economía, por ejemplo, se habla de “regiones comerciales”, en anatomía se habla de la “región abdominal”, en geografía se habla de la “región climática” y en las relaciones internacionales se habla de región para significar un conjunto o bloque de países diferenciado de los demás por condiciones territoriales, geopolíticas o por intereses económicos comunes (Massiris Cabeza, 2016).

En términos más específicos, el concepto de región se utiliza para hacer referencia al área geográfica de nacimiento de un grupo poblacional (conciencia colectiva de pertenencia a un lugar), para señalar las áreas más frías o calientes de un país o continente, para referirse a una división administrativa o conjunto de unidades político-administrativas, para indicar espacios con una historia y una cultura común que los grupos humanos identifican como propios, para denominar espacios estrechamente vinculados a un lugar, para señalar áreas donde se desarrollan procesos de planificación, para referirse a espacios que presentan una relativa uniformidad espacial en cuanto a sus componentes naturales, sociales, económicos,

culturales o integración de éstos y para señalar territorios organizados complejos (Massiris Cabeza, 2016).

En todos estos acercamientos al concepto de región se pueden destacar dos elementos esenciales: la dimensión territorial del término y el criterio de espacio regido o determinado por unos elementos o principios capaces de diferenciar unas áreas de otras. Sin embargo, en lo pertinente a su definición, prevalece la diversidad de puntos de vista, lo que hace de este un concepto con múltiples significados, situación que genera serios problemas de comunicación entre las distintas disciplinas, investigadores, analistas y demás personas interesadas en la cuestión regional. Esto lleva a concluir que es prácticamente imposible dar una definición de región que sea de aceptación general, más bien se pueden considerar los enfoques más amplios del concepto, los cuales se pueden clasificar en: geográfico-regional, funcional-diferencial y político-administrativo, cada uno con aproximaciones y valoraciones particulares de la cuestión regional.

Ahora bien, en el caso colombiano cabe resaltar que:

El proceso de configuración regional se inició desde la época prehispanica, donde las comunidades indígenas organizaron sus territorios a partir de regiones que eran verdaderos estados que los gobernantes con sus guerreros defendían a toda costa, como forma de garantizar su supervivencia. En la Colonia, este carácter político de las regiones, cedió su lugar a factores económicos y geográficos, los cuales determinaban la conformación regional, manteniéndose el predominio de la regionalidad histórica sobre la institucionalidad regional en el proceso de construcción regional. En el siglo XIX, los procesos económicos y condiciones geográficas como determinantes de las regiones son afectados por rivalidades político-regionales que buscan imponer su diseño de organización político-administrativa para el Estado en formación. Es un período de gran inestabilidad en la estructura territorial del país, asociada a pugnas por el control político y territorial. Sin embargo, la regionalidad histórica sigue jugando un papel esencial en las decisiones políticas referidas a la organización político-administrativa del país, situación que cambia sustancialmente a partir del momento en que la institucionalidad regional entra a determinar la organización territorial, pasando a un segundo plano los elementos histórico-culturales para darle prelación a objetivos de planificación regional, a partir de corporaciones autónomas regionales y, posteriormente, las regiones de planificación (Carvajalino, 2014).

Eso en cuanto a su configuración histórica. En la actualidad, la mejor forma de comprender la región, es entenderla como una alianza de dos o más departamentos que se

asocian -voluntariamente o por ley-, para enfrentar objetivos comunes o para asumir competencias y funciones compartidas delegadas desde el gobierno central hacia las regiones constituidas. Se trata de alianzas políticas estratégicas para la toma de decisiones sobre problemas o acontecimientos que afectan directamente las entidades territoriales y que contribuyen a hacer más eficiente la labor de la administración pública. En este sentido, la formación de regiones debe ser vista como una estrategia de planificación, administración y desarrollo territorial, cuyo enfoque permite articular las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y administrativas, lo que lo convierte a la región en un elemento integrador y estructurante de los objetivos sectoriales del desarrollo y, por lo tanto, en un apoyo muy importante para la construcción del orden territorial que subyace en la Constitución Política de 1991 (Porrás Vallejo, 2016).

En suma, cabe resaltar que el concepto de “región” es muy difícil de precisar y definir. Lo que se desprende del análisis de sus usos y raíces es que precisamente una región no debe entenderse simplemente como un espacio geográfico definido, delimitado e inmutable, es decir, como cualquier porción de territorio asociado de una vez y para siempre a determinados rasgos y geografías.

Al respecto, Orlando Fals Borda asume un enfoque, que reconociendo buena parte de los significados anteriores, integra además aspectos socio-culturales, donde múltiples unidades menores configuran una realidad común pero diversas en su interior. Entendiendo la región desde el concepto de “formación social”, es decir, como un conjunto de expresiones geográficas, políticas y temporales concretas, que se mueven en un espacio y en una estructura social determinada, el sociólogo barranquillero asume las regiones como elementos dinámicos de una formación social. Desde esta perspectiva, al hablar de región no sólo se está tratando con realidades móviles, dinámicas y cambiantes, sino que se trabaja con conceptos contruidos para viabilizar la comprensión de procesos sociales, políticos, económicos y culturales complejos (Fals Borda, Orlando, 2002).

Precisamente, esos procesos de configuración regional deben ser interrogados desde la doble perspectiva que implica pensar la relación entre lo social y lo territorial: por una parte, desde las formas y relaciones espaciales en los que intervienen los procesos de la economía, la política y la cultura que dinamizan y organizan la sociedad; por otra, desde los

efectos sociales que sobre tales procesos tienen los fenómenos y las formas espaciales. Lo anterior debido a que para esta narración lo que realmente interesa es comprender las dinámicas y los procesos a través de los cuales se configura el enfoque territorial de los Acuerdos de la Habana, es decir, no pensar esta entidad territorial como dada y circunscrita a características inamovibles, sino preguntarse por sus procesos de configuración desde una propuesta, por cómo se ha llegado al resultado que se tiene a la vista y asumir tal resultado como algo contingente y sujeto a transformaciones permanentes, de tal manera que si ese resultado muestra una coincidencia entre lugar, grupos social y cultura, esta coincidencia sea más bien objeto de cuestionamientos y nuevos interrogantes: ¿Cómo se construyeron las regiones en Colombia?, ¿Hasta qué punto la división del territorio en regiones garantiza mejor la presencia del Estado en el territorio?, ¿En qué medida la división regional del país mejora las condiciones de vida de los ciudadanos? ¿Sirve esta visión regional para impulsar proyectos propios que contribuyan a la finalización del conflicto armado y a la construcción de una paz estable y duradera?

## **TERRITORIO, REGIÓN Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.**

Según Daniel Pecaut, citado por Luis Gabriel Salas Salazar, “Los fenómenos de guerra o de violencia en Colombia no datan de las últimas décadas; desde la independencia constituyen gran parte de la historia de este país. En el siglo XIX, cerca de veinte guerras regionales o nacionales enfrentaron a los partidos Conservador y Liberal; la última de estas guerras civiles, llamada Guerra de los Mil Días, duró desde 1899 a 1902, causó aproximadamente cien mil víctimas (contando las indirectas por enfermedades), en una población de menos de tres millones de habitantes, y terminó con la separación de Panamá (Salas Salazar, 2010).

Posteriormente se presentó un periodo de relativa tranquilidad, pero en 1946 comienza una nueva guerra civil entre los dos partidos políticos tradicionales (liberales y conservadores), que solo termina hacia 1962; guerra conocida con el nombre de La Violencia, que fue particularmente cruel; el actual conflicto armado se relaciona directamente con ella.

La década de los noventa estuvo determinada por un aumento sin precedentes de la violencia (1982 -1990), relacionada con el surgimiento y consolidación del negocio del narcotráfico y al enfrentamiento entre los carteles de Cali, Medellín y el Estado, dando como resultado el aumento en los niveles de criminalidad en Departamentos como Antioquia y Valle, especialmente en sus capitales, Medellín y Cali (Salas Salazar, 2010).

De 1992 a 1998, se presenta una disminución en la tasa de homicidios debido, en parte, a la muerte de los dos capos de la mafia más representativos para aquel entonces: Gonzalo Rodríguez Gacha y Pablo Escobar; igualmente se presenta un debilitamiento de las agrupaciones paramilitares promovidas y financiadas por el cartel de Medellín; algunas agrupaciones, incluso, se sometieron a la justicia.

Paralelamente, durante este periodo las guerrillas de las Farc y el Eln se fortalecen significativamente, a tal punto que se expandieron por gran parte de la geografía del país.

Durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), las Fuerzas Militares entran en un periodo de modernización y cambio que las conduce a obtener una ventaja significativa en el enfrentamiento con los grupos armados ilegales y los carteles del narcotráfico.

En palabras de Daniel Pécaut: “El porcentaje de presupuesto destinado a los gastos militares aumenta cada año, hasta alcanzar uno de los niveles más altos del mundo, lo que se traduce en el número de efectivos y en la dotación de armamentos de última generación, que evidencia una mejora en la cobertura del territorio por parte de la Fuerza Pública, y progresa la calidad de la información en inteligencia” (Pécaut, 2008).

A partir del año 2002 el conflicto armado sufre una nueva transformación que se hace evidente en el aumento en la tasa de homicidios en el conjunto del territorio nacional. Después del fracaso de la mesa de negociación entre el gobierno del presidente Pastrana y las Farc e iniciado el gobierno de Álvaro Uribe, con su intención de arremeter militarmente contra los grupos guerrilleros e iniciar un proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los grupos subversivos –Farc y Eln- pierden la ventaja militar que tenían en ciertas zonas del país, situación que los conduce a reducir la iniciativa de la confrontación. Bajo este panorama, las FARC cambian su estrategia armada, dando paso a un aumento en los actos terroristas, para poder enfrentar a la Fuerza Pública y de esta manera evitar la confrontación directa, evitando una posible derrota militar (Echandía, 2006).

Como consecuencia de la implementación de la Política de Seguridad Democrática, las Farc dan inicio a un proceso de repliegue estratégico hacia zonas fronterizas y selváticas del país, llevándose consigo la siembra de coca. Esta dinámica revela los cambios espaciales del conflicto armado registrados a partir del año 2002 como el incremento de los enfrentamientos en algunas zonas del sur y occidente del país, concretamente en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo, y comienza a insinuarse un incremento del conflicto armado en el Pacífico colombiano, en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó (Salas Salazar, 2010).

De 2002 a 2006 merece mención especial la negociación y desmovilización de los grupos de autodefensas, llevada a cabo por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Según cifras de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República durante el periodo en mención se registró la desmovilización de más de 33.000 hombres pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia en todo el país (Presidencia de la República, 2006). Un proceso de paz muy discutido producto de las evidencias relacionadas con el renacimiento

de estructuras armadas en antiguos territorios de control paramilitar, en toda la geografía nacional.

Actualmente existen serias evidencias de la presencia de grupos armados al servicio del narcotráfico, llamadas bandas criminales, como el caso de las Águilas Negras, los Rastrojos, la Organización Nueva Generación de Paramilitares y los Paisas (OEA, 2007), vinculadas a estructuras ya desmovilizadas, hecho que ha puesto en duda en el ámbito nacional e internacional todo el proceso de desmovilización que adelantó el gobierno de Uribe con estas organizaciones y por esta vía han venido a sugerir preguntas relacionadas con las explicaciones que conduzcan hacia una adecuada desmovilización.

## LÓGICA TERRITORIAL DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.

Las complejas dinámicas del conflicto armado en Colombia responden a lógicas que se relacionan con la expansión y consolidación territorial de los grupos armados ilegales, los diversos modelos de desarrollo que han intentado implementarse a lo largo de la historia por las diferentes administraciones y las diversas relaciones de los entes territoriales con los aparatos del Estado central, regional y local.

Fernando Cubides, reconocido sociólogo colombiano, registra que guerrilleros y paramilitares operan bajo lógicas y dinámicas completamente opuestas: las guerrillas surgen en zonas periféricas de colonización campesina marginal, de donde se expanden hacia zonas más ricas y económicamente más integradas al mercado nacional o mundial, que coexisten con conglomerados de colonos campesinos marginales y que están regulados por poderes locales y regionales semiautónomos frente a las instituciones y aparatos del Estado central (Cubides, 2006).

Estas zonas donde surgen las guerrillas se caracterizan, según Cubides, por presentar un rápido crecimiento económico y poca presencia institucional del Estado, e igualmente porque en ellas conviven los grupos armados ilegales con grupos de colonos campesinos que no tienen acceso a la nueva riqueza rápidamente creada en el área, ni a la regulación estatal de los conflictos sociales, que es suplida por las jerarquías sociales.

En este contexto, la presencia de grupos guerrilleros responde a zonas campesinas anteriormente prosperas e integradas con cierta presencia institucional y bastante regulación social por parte de poderes locales y regionales, pero en las que sus habitantes empiezan a descubrir que su situación económica está decayendo o es inferior a la que ostentan habitantes de otras regiones, su cohesión y regulación social se está resquebrajando y la presencia institucional del Estado está disminuyendo.

Por su parte, los grupos paramilitares surgen en zonas comparativamente más prosperas e integradas al conjunto de la economía nacional, donde existen poderes locales y regionales consolidados o en proceso avanzado de consolidación, con elites que se encuentran extorsionadas o amenazadas por el avance guerrillero y se sienten más o menos abandonadas por los aparatos e instituciones del Estado central. En estas regiones, las políticas

modernizantes y reformistas del Estado central son percibidas como una amenaza que pretende minar las bases de su poder tradicional, y por dicha razón es precisamente desde esas zonas donde el paramilitarismo se proyecta hacia las zonas más periféricas, con el apoyo de los poderes locales que se están consolidando en ellas, tanto en lo económico como en lo político. En general, según Cubides, las zonas donde surgen los poderes paramilitares se caracterizan por el predominio de poderes políticos de corte tradicional y la poca presencia directa de las instituciones y la burocracia del Estado central, que deja bastante autonomía a los poderes locales o regionales, consolidados o en proceso de consolidarse (Cubides, 2006).

Ahora bien, esta diferente lógica de surgimiento y expansión territorial de los grupos armados ilegales en Colombia pone en evidencia que la tendencia a la confrontación responde a dos modelos opuestos de desarrollo de la economía rural territorial:

En el sur y oriente del país, la relación entre las zonas controladas por las Farc y las zonas de cultivos ilícitos desarrollados por campesinos cocaleros llevó a una coalición funcional entre éstos y esa guerrilla. Esta coincidencia condujo a que los paramilitares consideraran al sur del país como el escenario central de su lucha antiterrorista y militar (particularmente en el Putumayo). En las zonas de frontera interna, en el norte y centro del país, el modelo de desarrollo basado en el latifundio ganadero (por ejemplo en la Costa Caribe) y la agricultura comercial compite con la economía campesina de los colonos (Cubides, 2006).

De manera general y concluyente se puede afirmar que en un país tan extenso como Colombia se hace mucho más viable la aplicación de estrategias criminales por parte de grupos armados al margen de la ley, puesto que el gobierno tiene muchas más dificultades para defender la población en un territorio extenso que en uno reducido. Además, en un país con una geografía tan compleja, el gobierno tiene grandes problemas para concentrar sus fuerzas debido principalmente a que los grupos armados ilegales se dispersan estableciendo frentes de combate y hostigamiento en sitios muy apartados unos de otros a lo largo y ancho de la geografía del país, dificultando la ejecución de acciones contundentes por parte de la fuerza pública.

## **EL CONFLICTO ARMADO Y LA AUSENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO**

Sea cual sea la teoría que trate de explicar las lógicas que se relacionan con la expansión territorial de los grupos armados ilegales y las diversas relaciones de las regiones con los aparatos del Estado central, regional y local, la realidad es que cuando el Estado no responde a las prácticas que le dan legitimidad, queda a merced de organizaciones que le pueden arrebatar el monopolio de la acción coercitiva, lo que conlleva a la violencia como única vía para la reconquista del mismo.

Precisamente, en la historia de Colombia, las luchas continuas y los procesos de fragmentación del territorio son producto de la guerra por soberanías en medio de un conflicto interno que abrió las compuertas para que los grupos armados al margen de la ley entraran a la guerra y a la disputa del monopolio de la violencia estatal. Aunque es algo bastante conocido, en este punto del análisis cabe recordar que las guerrillas se organizaron, en primera instancia, como grupos de autodefensa ante la arremetida de las fuerzas del Estado y, posteriormente, como organización subversiva paraestatal. El mismo camino siguieron los grupos paramilitares: surgieron como autodefensas en resguardo del derecho a la propiedad privada y a la libre explotación de las riquezas del país, y luego como organización de ultraderecha patrocinada por el narcotráfico, avalada por decreto estatal, que pretendía protegerse de la guerrilla.

Las dos organizaciones enfrentadas, guerrilla y paramilitares, justifican sus orígenes en el derecho a la defensa, con la diferencia de que la primera lo hace contra el Estado y la segunda, contra la guerrilla misma, es decir, el argumento básico que sostiene el actuar de ambos grupos ilegales no consiste en que las zonas en conflicto están alejadas del epicentro administrativo sino en que son lugares en donde el Estado no tiene participación, excepto para obtener regalías, pero en muchos casos estas no se revierten en la región.

Es de subrayar entonces que, fenómenos de violencia crónica como los que vive Colombia solo ocurren en donde los Estados son débiles, porque el poder está concentrado en una clase política tradicional, corrupta y de arraigo histórico poco trascendente. Así que, cuando hay ausencia del monopolio de la fuerza del Estado, cuando la violencia no es legitimada y defendida por la ley constitucional, se presentan los estados paralelos, que entran en

jurisdicción con el propósito de reclamar el poder utilizando métodos de violencia privada, para llenar el vacío de autoridad y control dejado por el Estado.

En palabras de Thomas Hobbes, “Cuando el Estado no es lo suficientemente fuerte, prevalecerá el Estado de guerra” (Hobbes, 1983), esto es, la voluntad permanente de entrar en batalla, de ejercer la violencia, de someter a sangre y fuego al contradictor. El conflicto armado en este sentido, es la expresión de una soberanía débil, puesta en cuestión por poderes armados que le disputan el control de la protección y la seguridad al Estado, en medio de un ambiente de desconfianza, de hostilidad, de discordia permanente que los conduce a no reconocer más poder que el propio.

En este estado de guerra, la disputa central no es por la simple sobrevivencia sino por la soberanía y por la búsqueda de equilibrio entre las fuerzas: “los débiles son solo temporalmente, ya que pueden echar mano de la astucia, estratagemas que llevan a imponer su voluntad y hacer valer sus intereses” (Uribe, 1998). Por su parte, los fuertes, los poderosos, los que han logrado consolidar su autoridad, construyen un sistema de impuestos, arman ejércitos, encuentran apoyo en grupos sociales representados en ellos, logran el control de territorios, combaten e imponen su ley. Atendiendo a las reflexiones de María Teresa Uribe: “Cuando prevalece el estado de guerra, cuando la soberanía está en vilo, todos tienen el poder de la violencia, lo que prevalece es el “todos contra todos”, porque todos son igualmente débiles y cada uno es enemigo y competidor frente a los otros” (Uribe, 1998).

Esta guerra por el poder, pone en evidencia que, al no haber quien imponga un orden lógico en el sistema político, lo que opera es el desorden, una especie de caos en el cual actúan sin control todos contra todos. No porque como bien lo expresó Thomas Hobbes, en cuanto a que el hombre por naturaleza es violento (Hobbes, 1983), sino porque en el proceso y desarrollo histórico de conformación del Estado colombiano, todo se fue dando paulatinamente hasta llegar a la situación de desconcierto que resalta hoy. En estos espacios ganados por las fuerzas irregulares, bien sea la guerrilla o los paramilitares, aplican formas poco convencionales de hacer política, imponer normas de convivencia, delimitar territorios, usar recursos colectivos e imponer autoridad. Pero ni el aparato público, ni los que tratan de subsanar su fragilidad, paramilitares o guerrilla, han logrado imponerse sobre los demás.

Es de esta manera como la debilidad del Estado genera la competencia por la soberanía y la aparición de poderes alternativos –soberanías en vilo y estados paralelos-. En lo que concierne al Estado legalmente institucionalizado, este se ve obligado a entrar en competencia por el control de territorialidades difusas, puesto que los grupos armados ilegales, le disputan el orden público y jurídico en casi todas las regiones del país.

## ENTONCES... ¿A QUÉ SE DEBE LA PROLONGACIÓN EN EL TIEMPO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA?

Es un hecho incuestionable que el conflicto armado en Colombia tiene un marcado origen regional-campesino, y aunque en términos generales se puede afirmar que a lo largo de más de cincuenta años de enfrentamiento violento no se han dado las condiciones para el triunfo de la insurgencia, también es necesario establecer el fracaso del Estado en tanto no ha podido prevenir ni resolver dicho enfrentamiento.

Al respecto, María Teresa Uribe afirma que: “Desde hace cerca de cuarenta años, para referirse sólo a la historia reciente, el Estado colombiano ha recurrido a las armas para someter una guerrilla que, en sus inicios, fue débil, campesina y modesta; ha usado de manera discrecional y laxa los recursos de la excepcionalidad (estado de sitio) y más recientemente ha tolerado la para-institucionalidad y otras estrategias privadas para controlar el poder armado de la guerrilla, con lo cual se han debilitado, aún más, la soberanía y el poder del Estado, agudizando la confrontación y ampliándola a sectores de la sociedad ajenos al conflicto” (Uribe, 1998).

Desde esta perspectiva territorial, más que a la debilidad endémica del Estado, la prolongación en el tiempo del conflicto armado en Colombia responde a cuatro razones fundamentales:

1. Colombia es un país notablemente fragmentado. Este fraccionamiento ha estimulado la formación de regiones y ha servido para mantenerlas aisladas.
2. Por obra de un Estado históricamente débil, corrupto al extremo, de poca capacidad reguladora, que en ningún momento ha ostentado el control del monopolio de la fuerza.
3. Debido a una tardía, lenta e insuficiente extensión de la ciudadanía social e incorporación de las mayorías populares a las dinámicas políticas y económicas.
4. Por último, gracias a unas élites sin suficiente base social, divididas y sin conciencia de que su papel es administrar el bien común y no lucrarse del patrimonio de la nación.

Estos cuatro factores –condición geográfica, Estado débil, no inclusión, y una “clase dirigente” corrupta- se mezclan y alimentan entre sí para producir una sociedad heterogénea, ambiciosa y egoísta, propensa a la violencia, al desacuerdo y a la incapacidad de resolver los problemas colectivos de forma pacífica.

Sin embargo, de estos cuatro factores, es la falta de “sentido nacional” de las élites políticas el que más ha contribuido al tratamiento inadecuado del conflicto armado y a que se perciba a esa “otra Colombia, la “Colombia regional” como un mundo aparte, remoto, inferior y problemático que sobrecarga al “centro” de complicaciones, reducido a satisfacer el apetito voraz de terratenientes, comerciantes y funcionarios corruptos que extraen las riquezas de la periferia para posteriormente trasladarla a la gran metrópolis -Bogotá-.

Es precisamente esa mezcla de menosprecio y avaricia la que más ha contribuido al surgimiento de políticas erradas, formulas simplistas y acciones nocivas, tímidas e improvisadas en los territorios más vulnerables al conflicto armado: un gobierno le apuesta a la paz negociada pronta y fácil, y el que sigue a un triunfo militar fácil y pronto, o viceversa. Por no apreciar las diferentes facetas del problema, se usan remedios parciales o sesgados; por no poder mirar más allá del cuatrienio, faltan políticas de Estado y sobran pragmatismos de gobierno.

Uno de esos remedios parciales está definido por el hecho de entender el conflicto armado como un problema puramente militar, sin connotaciones políticas: Medio país -el centro- en relativa paz, tratando de sobrevivir. El otro medio país –las regiones- confiado a las Fuerzas Armadas para que impongan el orden. Al respecto, en el libro titulado “Pa’ que se acabe la vaina” el escritor Tolimense William Ospina sostiene que:

Durante 50 años el problema político colombiano fue tratado por los dueños del país como un problema militar, cuando la verdadera responsable de todo lo que pasa en Colombia: de la pobreza, el atraso, la violencia, la criminalidad, las guerrillas, el narcotráfico, los paramilitares, la corrupción y el caos generalizado, es la vieja y perfumada dirigencia nacional que cada cierto tiempo monta en el poder a alguien que le resuelva por la fuerza sus problemas, se beneficia de ello, después instala en la picota a esos que le salvaron el botín, y termina quedándose con el género y sin el pecado. Así lo hicieron con Rojas Pinilla cuando el país se ahogaba en sangre en 1953: el dictador les pacificó el rancho, poco después descargaron en él todo el desprestigio del régimen, y firmaron un acuerdo histórico que les devolvía el poder y les limpiaba la imagen para siempre (Ospina, Pa’ que se acabe la vaina, 2015).

Esta visión del conflicto armado como un asunto criminal y periférico se mantuvo intacta durante mucho tiempo –de hecho, aún predomina en la actitud de algunos miembros del Estado y de las élites políticas la idea de que los grupos armados ilegales se deben combatir solo por la fuerza-. En efecto, durante los primeros veinticinco años de enfrentamiento violento solo se contempló la acción armada como el medio ideal para eliminar a los “bandoleros” (no se hablaba de “guerrilleros” o “paramilitares”) y fue apenas en 1982, cuando el presidente Betancur admitió que la guerra no se debía sólo a “causas subjetivas” sino que también había “causas objetivas”, que se comenzó a ensayar otro tipo de soluciones.

Dentro de este contexto, el gobierno de Belisario Betancur impulsó el Plan Nacional de Rehabilitación (pnr) para atender los municipios en zonas de violencia; posteriormente Andrés Pastrana Arango llamó a su Plan de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz” en reconocimiento de que la guerra debía ser el tema central de las políticas públicas. No obstante, con Álvaro Uribe Vélez se regresó a la visión netamente militar con la instauración de la política de Seguridad Democrática, la cual se basó en la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y al mismo tiempo en el supuesto “deber” que tiene la sociedad y no sólo los órganos de seguridad de colaborar para obtener un éxito militar satisfactorio frente a los grupos armados al margen de la ley, que los llevara a la desmovilización o rendición de sus miembros.

El hecho a resaltar en todo este asunto es que, el resultado de tantos desaciertos ha sido agrandar la distancia entre dos mundos y dos modos de pensar el país, de modo tal que el diálogo eventual entre uno y otro parece un encuentro cuando en realidad se trata de un desencuentro. Por eso en El Caguán bajo Pastrana, en Caracas y Tlaxcala bajo Gaviria, en La Uribe bajo Betancur, en los nueve procesos de desmovilización exitosos del período Barco-Gaviria, en Santa Fe Ralito con Álvaro Uribe a la cabeza y con las tres leyes de amnistía y los indultos concedidos en cinco oportunidades después de 1964, ningún gobierno ha logrado alcanzar la paz. Por el contrario, cada intento de alcanzar la paz que se ha centrado en el simple conteo de armas entregadas y combatientes desmovilizados, ignorando que la paz solo se alcanza invirtiendo la ecuación -de las regiones y territorios locales al centro y no del centro a las regiones: palabras más palabras menos: “paz territorial”- solo ha servido para

mantener por tiempo indefinido el estado de guerra y prolongar la configuración de ordenes alternativos de facto con pretensiones soberanas en casi todas las regiones del país.

## **EL ENFOQUE TERRITORIAL EN LOS ACUERDOS DE PAZ DE LA HABANA**

El Nuevo Acuerdo de Paz divulgado por las delegaciones de paz en la Habana en la semana del 15 de noviembre, contiene en esencia la misma estructura y el mismo contenido del Acuerdo de Paz firmado por las delegaciones de las FARC y el gobierno el 26 de septiembre del 2016 en la Ciudad de Cartagena.

Al Nuevo Acuerdo, no obstante, le han sido incorporados cambios que afectan temas como reparación de las víctimas por parte de las FARC, en donde éstas deberán aportar económicamente, el no ingreso del Acuerdo en el Bloque de Constitucionalidad, los magistrados para la Justicia Transicional, entre otros elementos.

No obstante, estas nuevas adicciones, han sido más bien aclaratorios, por tanto, para el análisis que se ha propuesto en este trabajo de grado, el documento presenta la misma conceptualización del territorio que fue planteado en el documento que circuló desde agosto en la ciudadanía, de quien ya estaban disponibles para su lectura los Acuerdos Parciales.

Esta aclaración ha sido necesaria debido a que la descripción que se hará a continuación no se hará desde Los Nuevos Acuerdos. Las 310 páginas que lo contienen aún no han sido suficientemente analizadas ni por el suscrito, ni por los diferentes actores. En este sentido, las consideraciones que serán expuestas han sido extraídas del primer documento.

En este sentido, el primer elemento del Acuerdo de Paz de La Habana que debe ser subrayado con énfasis es que con diferencia de los acuerdos de paz de Ralito, o del M-19, su concepción le apuesta hacía la construcción de una paz estable y duradera que atiende las dimensiones del territorio.

SI se concibe un enfoque analítico del territorio en la vía que ha sido planteada con antelación, en donde se superaba la visión del territorio nacional, como el ente regulador, para darle mayor importancia al territorio local y en donde este aparecía con las tres formas de verse, lo percibido, concebido y vivido en un territorio relativo y se articula al Acuerdo se

encuentra que indefectiblemente el enfoque territorial le apuesta a la construcción de la paz duradera.

Por ejemplo, si consideramos que el territorio es el espacio percibido, por tanto lo es en la medida en que los elementos e intereses de los actores se muestran para definirlo, se haya fácilmente que en el Acuerdo se encuentra implícita la tesis según la cual: el Estado ha sido extremadamente débil en su territorio, de modo tal que su poder ha sido puesto en vilo, según la narración académica de María Teresa Uribe, o ha sido extremadamente raquítico, lo que le ha afectado, no sólo su propia comunicación, sino su capacidad de gestión y el propio conflicto armado.

El reconocimiento de lo territorial como lo vivido en El Acuerdo entonces surge del diagnóstico del momento social y político de los principales actores del conflicto, en donde percibieron que no es precisamente el mejor entorno para realizar sus distintos proyectos, tanto para el Gobierno quien en guerra no puede garantizar la confianza inversionista, el control territorial sobre sus regiones y el monopolio del poder, como para las FARC quien no puede llevar a cabo, de acuerdo al juego de la democracia, su programa de modernización del aparato productivo y fortalecimiento de las actividades agrícolas.

Y si los proyectos e intereses de los actores están truncados o al menos se han visto impedidos, más para las FARC que para el Gobierno, por supuesto, es porque el espacio vivido del territorio les ha mostrado que hay algo que debería resolverse y tramitarse por la vía más adecuada posible. Entonces, el territorio como la expresión del espacio cotidiano percibido es un pilar que está implícitamente en todo el proceso.

Ahora, si se sitúa el mismo problema, desde el punto de vista del espacio concebido, un argumento viene para esclarecer el por qué el acuerdo ha venido para fortalecer el énfasis territorial.

Si el espacio concebido es el modo mediante el cual los intereses se ponen en juego y cada uno de estos se ejecuta e implementa en actos concretos: casas, bibliotecas, universidades, centros de ciencia, etc. las delegaciones partieron del hecho según el cual en la realización de sus actos, para el caso de las FARC, han logrado generar la suficiente indignación de la población que la gran población, muchos de ellos abstencionistas, no

respaldarían sus intereses. De modo tal que esta situación debería revertirse con la ejecución de programas específicos para promoverse y hacerse propaganda, en los que muy bien el punto sobre Participación Política lleva a cabo este interés. Pero para el caso del gobierno, y quizá allí hay un mayor énfasis de este en cuanto a lo territorial, parte de su relación orgánica con el territorio, en el que sectores como el Sur de Bolívar, las Sabanas del Cesar y Córdoba, el Sur del País y el Centro del mismo no reconoce más como autoridad al gamonal o dueño de tierras, porque ha sido quien se la ha ganado, bien por la estrategia de contratar su propio ejército o bien por la misma legitimidad que el estado les ha dado.

El asunto radica acá que lo concebido por ambos no se realiza tal como debería hacerse y es porque allí existe un problema territorial. Del que no necesariamente ambos actores son los principales, sino del que ingresan a escena diferentes modalidades de sujetos, entre los que sobresalen políticos y económicos.

El Acuerdo de la Participación Política, es decir el 2, es uno de los puntos clave desde donde se refleja este elemento del deber ser de cada actor en sociedad y el modo mediante el cual debería procederse para no tramitar más como lo han hecho su función social.

Ahora, un aspecto similar se encuentra al concebir el territorio como lo vivido. Y es justamente este, el que ha llevado a la necesidad de la paz entre el Estado y las FARC. Lo vivido ya si es la expresión tangible de la guerra, cuya consecuencia la sienten ingentes poblaciones todos los días con el sistema educativo, de transporte público, de alimentación entre otros. Cada uno de ellos formas de vilipendio hacía la ciudadanía de un modo excesivamente cruel.

Sin embargo, un elemento muy importante del Acuerdo y quien contribuye a ir más allá de estos tres aspectos está relacionado con la tesis según la cual en Colombia los territorios han tenido desarrollos desiguales y combinados. Justamente cuando el Acuerdo de Paz de la Habana plantea las siguientes cosas:

1. “Valorando y exaltando que el eje central de la paz es impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en múltiples regiones doblegadas hoy por el abandono, por la carencia de una función pública eficaz, y por los efectos del mismo conflicto armado interno; que es meta esencial de la reconciliación

nacional la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para el beneficio de amplios sectores de la población” (Mesa de Conversación de la Habana, 2016, pág. 2).

2. “Se trata de dar inicio a una fase de transición que contribuya a una mayor integración de nuestros territorios” (Mesa de Conversación de la Habana 2016, 4).

3. “Además se pondrá en marcha con igual propósito, una nueva jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio, con énfasis en las zonas priorizadas”.

Allí se está insistiendo en la idea según la cual, los territorios locales han tenido desarrollos diversos, algunos de ellos conectados con economías mundiales y muy buenos ingresos, que les ha garantizado a sus pobladores mejores condiciones de vida, pero también los territorios locales han tenido un distanciamiento muy pronunciado con los beneficios de la sociedad, de modo tal que adelantos como energía, formas de participación política, formas educativas, y tantos beneficios, restringidos por clases, por supuesto, no han sido adecuadamente distribuidos y el modo que se ha adoptado no ha sido precisamente el correcto.

Fue supremamente importante haber aceptado este aspecto por parte de las delegaciones. Y esto porque el país, desde la perspectiva analítica que sugiere, se vería de un modo más claro y descarnado, sin el optimismo liberal, pero con todo el realismo de las condiciones objetivas de las poblaciones en los departamentos más golpeados por la miseria y el abandono Estatal, tales como Chocó, Guajira, Norte de Antioquia, Cesar, Magdalena, miles y miles de ciudadanos en todo el territorio nacional.

Fue así pues que las delegaciones no sólo aceptaron la idea según la cual los territorios, en su conexión nacional se desarrollan entre ellos, de un modo desigual, sino que siguieron el principio, que desde fines de la década del cincuenta en América Latina se ha destacado con intensidad, la cual en perspectivas como la CEPAL, con su influencia de Raúl Prebisch, la Teoría de la Dependencia, con sus ideas de León Trotsky, apuntalaron el hecho de la desigualdad de los territorios y por tanto las condiciones de miserias de unos, mientras en otros la opulencia se sentía a flor de piel.

Pero de allí, de esta hipótesis de las ciencias sociales, extrajeron la medida más importante del enfoque territorial: el modo mediante el cual implementaran el Acuerdo. Así se lee, por ejemplo, en las anteriores citas que “se priorizarán zonas”. Palabras más, palabras menos, esto quiere decir que el enfoque territorial es un formato de aplicación de los contenidos del Acuerdo, con un método gradual, aplicado a ciertos tipos de territorialidades locales del país, las cuáles serán estimadas por:

1. Que sean Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN)
2. Que Zonas que hayan tenido los más altos índices de criminalización contra la población, combates en campo y acciones directas por parte de cada uno de los actores en Conflicto.

Las primeras hacen referencia a la cantidad de espacios que serán ocupados por las FARC para generar el proceso de entrega de Armas ante las autoridades que sean definidas para ello. En atención a su especificidad, estas zonas no sólo recibirán guerrilleros, sino que tendrán cordones militares del Ejército colombiano y la ONU. No obstante, allí se realizarán acciones encaminadas a fortalecer o crear el aparato productivo necesario para dinamizar las condiciones de tránsito del territorio, y sus actores a la economía local, regional, nacional e internacional. Para Antioquia se cuentan con las ZVTN de Dabeiba, Anorí, Remedios, Vigía del Fuerte e Ituango. En cada una de ellas se espera realizar intervenciones focalizadas, tanto con los guerrilleros que entreguen sus armas, como con los sectores sociales residentes allí quienes serán impactados directamente con la implementación.

Las otras zonas priorizadas serán intervenidas por el grado de afectación del Conflicto en sus territorios, y aunque no se establece el modo mediante el cual se filtraran cada uno de ellos, si queda claro que habrá un mecanismo de selección en el que se organizaran todas ellas, sobre la base de la inversión y el rubro fiscal. Y así como las ZVTN, se les realizará un conjunto de procedimientos económicos para fortalecer las sociabilidades y contribuir desde la localidad a la construcción de la denominada paz estable y duradera.

Ahora bien, tras haber destacado todo lo anterior, a partir de ahora un aspecto realmente llamativo comenzará a ser presentado en esta descripción del enfoque territorial y el concepto de territorio del Acuerdo de Paz de la Habana. El tema en específico está

relacionado con las dimensiones sociales del enfoque territorial, es decir cuáles son los contenidos que destaca y sobre los cuales intervendrá. Para agilidad de la lectura se enumerarán de acuerdo a cada uno de los puntos de la agenda de paz firmada en el año 2012 en el reino de Noruega.

El primer punto del Acuerdo de la Habana se llama hacia una Reforma Rural Integral. Para su implementación tendrá prioridad con las víctimas y con los territorios estimados para su ejecución. El enfoque territorial en cada uno de esos lugares estará circunscrito a dos tipos de elementos, unos que se relacionan directamente con la población y otro con el territorio.

Por ejemplo de acuerdo al análisis del documento firmado en Cartagena para la población se estima garantizarle 1. Acceso a tierra. 2. Financiamiento para la compra de fertilizantes, semillas, tierra, zonas de distribución. 3. Asistencia técnica. 4. Generación de encadenamientos productivos. 5. Estimuló de la organización cooperativa comunitaria. Sin embargo, para efectos del territorio, en este punto se contempla que la inversión territorial estará orientada hacia la recuperación o generación de infraestructura en los siguientes aspectos: construcción de carreteras, construcción sistemas eléctricos, adecuación y construcción de centros de salud.

A grandes rasgos los puntos son:

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
3. Infraestructura y adecuación de tierras.
4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
6. Sistema de seguridad alimentaria.

En el punto 2, denominado Ampliación y promoción de la participación ciudadana se promoverá que el enfoque territorial conduzca hacia la promoción y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y territoriales, muchas de ellas directamente afectadas por el conflicto, bien en los liderazgos colectivos, bien en la fragmentación, debido a la articulación de miembros hacia diferentes actores en conflicto. Para tal efecto, la investigación, el diseño de planes de intervención para la creación de ciudadanías activas, el acceso a representación política, medios de comunicación, financiación estatal serán los aspectos más llamativos e importantes de este apartado específico del Acuerdo.

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.

2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.

3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Seguidamente, en el punto tres, en el que se adelantó las condiciones para el fin del conflicto se relaciona cada uno de los aspectos con la forma mediante la cual las FARC se integraran a la sociedad. No se destacará en gran medida este punto, debido a que no toca directamente a la sociedad, aunque de su ejecución también dependerá las condiciones de vinculación de los militantes de las FARC en sociedad.

Por otro lado, el punto cuatro en el que se adecuada un nuevo tratamiento para el control de las drogas se estima generar en los territorios afectados por el narcotráfico modelos de transito libre hacia producciones limpias que promuevan la vida con los siguientes tópicos:

1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

2. Programas de prevención del consumo y salud pública.

### 3. Solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

Finalmente en el punto sobre víctimas se establecen las dimensiones de atención de este enfoque territorial con los siguientes puntos:

#### 1. Derechos humanos de las víctimas.

2. Verdad. Para garantizar su transparencia y enviar un mensaje de cercanía con el país, en la mesa se sentaron víctimas del conflicto, entre las que estuvieron Luis Herlindo Mendieta, Piedad Córdoba, Jineith Bedoya, Alan Jara y Luz Marina Bernal.

Son pues todos estos elementos los que definen la categoría del enfoque territorial, quien sólo estará listo, apenas se definan o se concreten adecuadamente las zonas de intervención.

Surge de inmediato la pregunta, de sí con estas condiciones que nos ha permitido describir el enfoque territorio se podrán suplir, primero el atraso, en el sentido del acceso a los beneficios sociales, de las poblaciones priorizadas, segundo, sí allanarán el camino hacia la construcción de la paz estable y duradera que ha prometido el Acuerdo, y ha sido difundido ampliamente por el ejecutivo y la delegación de las FARC, en cabeza de Iván Márquez en cada intervención y alocución pronunciada.

Sin duda, frente al interrogante inicial, es decir, de los últimos que han sido destacados, una cosa quedará clara: si se llega a implementar en la realidad el Acuerdo, muchas poblaciones en el país, quienes no han podido beneficiarse de inversiones de capital en sus territorios, podrán hacerlo. Y se hará desde un enfoque absolutamente novedoso, el cual indica que estas inversiones se harán en los rubros que cada uno de destine, de acuerdo a los propios intereses priorizadas en la discusión interna.

Y esto en cuanto a la inversión pública, porque en cuanto a la inversión privada, se dice que las empresas indicarán en el lugar y el tipo de explotación específica en donde lo harán, no obstante, éstas sólo podrán realizarse con el beneplácito de la comunidad afectada por la inversión, una vez se hayan sorteado cada una de las fases del proceso participativo.

Es así que tenemos, para esta pregunta, que las comunidades en los territorios podrán tener disponible capital público para invertir en sus necesidades, así como también podrán definir e influir si permiten el ingreso de capitales deslocalizados en sus zonas de influencia.

Desde el punto de vista del impacto y del futuro del Acuerdo debe indicarse que este tipo de acción es un adelanto del Estado, y por esta vía, un salto hacia adelante, todo porque con esta prospectiva el diálogo se prima y con esto se niega el modo como han sido ejecutado proyectos como Hidroituango, donde la comunidad sólo ha sido desposeída para que la empresa dueña de la inversión acumule a costa de su desplazamiento y sufrimiento en nuevos lugares sin raíces.

Ahora desde el punto de vista de la superación de las condiciones de la guerra, en efecto, al igual que con la anterior pregunta, en el Acuerdo se está dando un tránsito hacia este largo y tortuoso camino. Sin embargo, para ser exactos, esto inició desde que el Estado, con sus instituciones, pero en exclusivo el ejecutivo y la guerrilla se sentaron. Y con ello quisieron cerrar el ciclo de guerra y generar las condiciones para hacerlo.

Sin embargo, con estas dimensiones lo que si queda en duda es la construcción de una paz estable y duradera. Primero, es demasiado restringido el Acuerdo, a pesar de las esperanzas que genera, está atado a dimensiones estrechas de la cotidianidad de las poblaciones. Segundo, es imposible llevar a un buen término, un enfoque realmente territorial el sistema económico mundial de libre mercado; tercero, es imposible, con el robo de excedente que realizan los países metropolitanos y por esa vía los explotadores colombianos, a quienes no se toca ni siquiera con impuestos más altos y progresivos; finalmente, es imposible porque la iniciativa se la están dejando a la inversión de capital y no a las propias comunidades, por tanto quien tenga el mango pondrá a bailar al mono y la construcción de la paz estable y duradera quedará expuesta al son que el dueño del mango quiera vivenciar.

No obstante, para no ser desconsiderado con el Acuerdo de Paz, debe insistirse en la idea según la cual este sienta las bases para un nuevo ciclo histórico en el país. De modo tal, que si el enfoque no es radical, en el nuevo ciclo político podrá tornarse de este modo, cuando a las comunidades más afectadas por la guerra comiencen asumir el poder del enfoque les transfiera.

## CONCLUSIONES

Debido a que la clase dirigente del país, dispersa, indolente y cómplice, ha percibido a las regiones de Colombia como un mundo aparte, remoto, aislado, inferior y problemático, en estas se han constituido formas ilegales de hacer y representar la política, de usar los recursos colectivos y la fuerza, de dirimir disputas, de trazar fronteras y delimitar territorios.

Esa división territorial alternativa que excede, por mucho, aquella que se reconoce institucionalmente y con base en la cual se ejerce la administración y la gestión públicas, sólo puede comprenderse desde la lógica de la violencia; es decir, desde las estrategias puestas en ejecución por los grupos armados ilegales y desde – los requerimientos exigidos por la confrontación propia de una guerra irregular.

No obstante, la principal contribución que aporta el Acuerdo de la Habana frente a la relación entre élite y sociedad civil para el país es una nueva forma de dirimir los conflictos.

El diálogo y la confrontación democrática, como muestra de una concepción alternativa de la política tradicional colombiana así mismo como una ruta de ejecución administrativa del Estado ante las adversidades es una muestra tangible de un tránsito hacia otra forma, del que, por supuesto, sólo dependerá su mantenimiento y estabilidad en el tiempo por el progresivo marginamiento a las corrientes políticas con capacidad de incidencia social, como el Centro Democrático, para quienes la guerra es la única estrategia de acción social para el país, ergo la exclusión política y el mantenimiento a ultranza de la violencia estructural.

Por otro lado, tanto por razones geográficas como por razones históricas, se puede afirmar que el país nunca ha sido un territorio unificado sobre el cual el gobierno central haya ejercido una soberanía indiscutible. David Bushnell se refiere a Colombia como “una nación a pesar de sí misma” (Bushnell, 1994); Fernán González habla “de la nación fragmentada a la construcción del Estado” (Gonzalez, 2009) y María Teresa Uribe hace referencia a las “soberanías en vilo” (Uribe de Hincapie, 1998). Estas maneras de interpretar al país muestran una unidad territorial geográfica pero no política y de acción del gobierno.

Sin embargo, el Acuerdo de Paz firmado por el Gobierno colombiano y las FARC-EP contribuirá a formar una unidad territorial articulada por la lógica del poder central y burocratizado de la ciudad de Bogotá, el cual será llevado a cabo por un enfoque que puede caracterizarse como modernizador. En el sentido de la renovación, no sólo normativa, sino también económica y política de vastas regiones territoriales del país desarticuladas y marginadas en los últimos 200 años, quienes podrán beneficiarse de los recursos y beneficios sociales del nuevo ciclo en el país.

El Enfoque territorial, en este sentido, si bien es una apuesta modernizadora, se constituye también como una estrategia que articulará en la malla de poder institucional todas aquellas poblaciones que han estado por fuera de ella. Las consecuencias de ello aún no se estiman, es más, no se sabe porque aún no se investiga si habrá un impacto positivo o negativo en esta nueva relación entre ciudadanía o sociedad civil e institución.

Esa otra Colombia, la Colombia regional, se caracteriza por ser invisible, marginal y distante de los grandes centros urbanos, de las zonas económicas más productivas y de las sedes principales del poder público, pero con la suficiente capacidad de mantener en vilo la soberanía del Estado y de construir ordenes de facto con pretensiones soberanas.

Estas pretensiones en el escenario del posconflicto tendrán que asumir el juego de la democracia representativa colombiana tal como ha sido concebida: es decir garantizaba por las elecciones y las diferentes cuotas de poder en el tiempo de las organizaciones.

El enfoque territorial en este sentido también se constituirá como una apuesta de inclusión y aceptación de las lógicas del juego estipulado por la democracia, lo que podrá en el corto tiempo obliterar la construcción de poder dual que las mismas comunidades han construido en la trayectoria histórica de su movilización. Y de hecho hacía allá tenderá, aunque la cooptación dependerá exclusivamente del modo mediante el cual los territorios se organicen y prioricen estos escenarios de futuro.

La impresión de que hay “dos Colombias” separadas, de que al momento de formular políticas relacionadas con la paz y el bienestar de toda la nación el centro donde se administra el poder gubernamental puede prescindir de la Colombia rural, regional o campesina, es un

engaño: esta Colombia y “la otra” son parte de un solo conflicto que se alimenta de ambas, se manifiesta en ambas y necesita resolverse en ambas. De entrada, la distinción entre “la Colombia rural” y “la Colombia del centro” es apenas un recurso teórico-conceptual cada día más desvirtuado. Es más: aunque el conflicto exista principalmente en la “Colombia regional”, su raíz y su motor están principalmente en “en la Colombia del centro”.

Por último, vale la pena decir que no hay duda que en la resolución de los problemas que afectan a las regiones está la superación del conflicto armado. Durante décadas, el centralismo del poder en Colombia ha dificultado el desarrollo regional, de lo que se trata ahora que se piensa en la desmovilización de las Farc es invertir la ecuación para que la paz pase de ser un asunto político, militar y jurídico a un tema que tenga expresión en las zonas que han sufrido el conflicto y que han estado excluidas de las dinámicas de desarrollo impartidas desde el centro.

## Bibliografía

- Abello Vives, A. (2008). Fals Borda y la regionalización. *Aguaita. Revista del Observatorio del Caribe colombiano*, 1-4.
- abierta, V. (2005). <http://ventanaabierta.blogspot.com/>. Obtenido de <http://ventanaabierta.blogspot.com/>: [http://ventanaabierta.blogspot.com/list/ensayistas\\_invitados/exposici%C3%93n\\_de\\_l\\_presidente\\_uribe\\_en\\_foro\\_doc.html](http://ventanaabierta.blogspot.com/list/ensayistas_invitados/exposici%C3%93n_de_l_presidente_uribe_en_foro_doc.html)
- Beltran, M. A. (2016). *Las FARC EPM: una historia de iras y esperanzas*. Bogotá: Desde Abajo.
- Cubides, F. (2006). La participación política del campesinado en el contexto de la guerra: el caso colombiano. *Biblioteca virtual Clacso*, 133-157.
- Fals Borda, O. (2001). *La superación del eurocentrismo*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Fals Borda, Orlando. (2002). *Mompox y Loba, Historia de la costa. 1*. Bogotá: El Áncora.
- Histórica, G. d. (2010). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Paz*. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Hobbes, T. (1983). *El Leviatan*. Bogotá: Skala.
- Massiris Cabeza, A. (2016). <http://datateca.unad.edu.co/>. Obtenido de <http://datateca.unad.edu.co/>: [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/201724/CURSO\\_AVA/MATERIAL/UNIDAD\\_2/2.\\_CONCEPTO\\_REGION.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/201724/CURSO_AVA/MATERIAL/UNIDAD_2/2._CONCEPTO_REGION.pdf)
- Medina Gallego, C. (2010). *FARC-EP y ELN: una historia política compada (1958-2008)*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Molano, A. (2013). *Pensar la tierra*. Bogotá: Incoder.
- Nieto Lopez, J. (2009). *Resistencia: fugas y capturas de poder*. Bogotá: Desde Abajo.

- Nieto Lopez, J. R. (2001). Coyuntura: la voz y mirada de los actores. *Revista Utopía Siglo XXI*, 121-138.
- OEA. (8 de marzo de 2007). [www.cidh.oas.org](http://www.cidh.oas.org). Obtenido de [www.cidh.oas.org](http://www.cidh.oas.org):  
<https://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Anual%202007%20Vol.%20II%20esp.pdf>
- Ospina, W. (7 de mayo de 2014). La humanidad frente a la guerra. *El Espectador*.
- Ospina, W. (2015). *Pa' que se acabe la vaina*. Bogotá: Planeta.
- Porras Vallejo, O. (2016). <http://www.dane.gov.co/>. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/>:  
[http://www.dane.gov.co/revista\\_ib/html\\_r2/articulo5\\_r2.htm](http://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r2/articulo5_r2.htm)
- Presidencia de la República. (Diciembre de 2006). <http://www.acnur.org/>. Obtenido de <http://www.acnur.org/>: <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2258.pdf?view=1>
- Rangel, A. (2012). Naturaleza y dinámica de la guerra en Colombia. *FES*, 51-68.
- Reyes Posada, A. (2009). "Guerreros y campesinos el despojo de la tierra en Colombia". Bogotá: Editorial Norma.
- Salas Salazar, G. (2010). Corredores y territorios estratégicos del conflicto armado colombiano. *Perspectiva geográfica*, 9-36.
- Semana. (2 de agosto de 2014). <http://www.semana.com/>. Obtenido de <http://www.semana.com/>: <http://www.semana.com/nacion/articulo/victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/376494-3>
- Uribe, M. T. (1998). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. *Estudios Políticos*, 11-37.